



## **COMUNICADO sobre la prórroga de los MIR** **Asociación de Médicos Unidos por sus Derechos, MUD**

Excmo. ministro de Sanidad, Don Salvador Illa Roca y Excmos. consejeros y consejeras de Sanidad.

Desde la Asociación de Médicos Unidos por sus Derechos, MUD, nos hemos puesto en contacto en las últimas 48h con más de 1200 Médicos Internos Residentes (MIR) y tutores de residentes de nuestro país para conocer su postura ante la orden SND 319/2020, de 1 de abril, que conlleva la prórroga sine die del periodo de su residencia. Tras conocer su posición y atendiendo todos los matices de una decisión ministerial que ha sido rechazada por los principales sindicatos y colectivos médicos de nuestro país, les proponemos una solución que cumple con las tres condiciones necesarias en este caso: se ajusta a la excepcional situación que vivimos, dignifica la labor de los residentes y, además, servirá para mostrar a la sociedad que su clase política no aguardará a que pase la crisis, sino que está determinada a mejorar el sistema de salud pública desde este mismo instante.

En esa línea, queremos manifestar lo siguiente:

Que si los MIR fuesen, como indican sus contratos, personal en formación, su ausencia no debería repercutir en el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Sin embargo, el Ministerio, sus consejerías y todo aquel que trabaje en un hospital sabe que el MIR forma parte **INDISPENSABLE** del cuerpo médico puramente asistencial del SNS y que su actividad trasciende, desde antes de esta crisis, la puramente formativa que se contempla en sus contratos.

El hecho de que los MIR asuman responsabilidades que trascienden su formación es consecuencia de una de las peores taras de nuestro SNS: la falta de plazas de médicos especialistas. El exceso de trabajo por falta de médicos especialistas recae en primera instancia sobre los MIR con, por ejemplo, jornadas de 32h seguidas (24h de guardia más 8h por no libranza) para apoyar las consultas al doble y triple de capacidad de muchos especialistas, de manera habitual. Y esto repercute a diario, evidentemente, en la atención a nuestros ciudadanos.

Por tanto, ante esta situación les planteamos:

- 1- Que a fecha 20 de mayo (para los residentes de quinto año) y 26 de mayo (para los residentes de cuarto y último año) se hayan realizado las evaluaciones y **se otorgue el título de especialista correspondiente a los 7633 MIR que este año finalizan su residencia**<sup>1</sup>.
- 2- Que para el sostenimiento del SNS, **se ofrezca de manera automática**, a dichos MIR recién titulados especialistas, 7633 nuevos **contratos de médico especialista**, de una duración mínima de 6 meses, en sus centros de formación para desempeñar las funciones que hasta ahora venían realizando, poder compensar su formación

perdida durante la crisis del COVID-19 y abordar con un refuerzo la evidente carga asistencial que deberá soportar el sistema tras la crisis.

A través de nuestro sondeo, podríamos afirmar que el 98% de los MIR de último año verían con buenos ojos una medida que, al mismo tiempo, les otorgara el título de especialista y les permitiese desempeñar el servicio que vienen realizando desde hace meses en sus hospitales.

- 3- Que se aproveche la inclusión de 7633 nuevos especialistas en el sistema para realizar una **convocatoria extraordinaria de 7633 plazas de especialista** que serán ocupadas en base a méritos por **concurso-oposición** una vez finalice el contrato de los nuevos especialistas.

Se otorga así lo que por méritos propios se han ganado 7633 profesionales tras 11 y 12 años de dedicación a la medicina y a sus pacientes. Y, al mismo tiempo, se empieza a asentar, de manera progresiva, una necesidad del SNS para la mejor atención de todos los españoles, la mayor oferta y ocupación de plazas de médicos especialistas. No debería obviarse en la consideración positiva de esta medida que, durante esta crisis, un alto volumen de consultas y quirófanos han debido cancelarse por lo que la presión asistencial aumentará masivamente en los próximos meses. Esos 7633 nuevos especialistas dentro del sistema serán necesarios para abordar las olas secundarias de nuestros ciudadanos con patologías crónicas, oncológicas y con secuelas, y no hay mejor oportunidad que la actual para incluirlos.

- 4- Que los residentes de otros años sean también considerados a efectos contractuales como residentes de un año más, acorde siempre a una evaluación anual positiva.
- 5- Que, con el objetivo de **no existir agravios comparativos** entre los MIR de distintas comunidades autónomas y siendo éstos competencia del Ministerio, las medidas resulten efectivas y simultáneas **en todo el ámbito nacional**.

Dejamos a su proceder la atención de esta demanda, buena para los ciudadanos, buena para los MIR y buena para mostrar que cada uno de ustedes supo, en tiempos difíciles, tomar medidas que mejoraron efectivamente el sistema sanitario de todos. Los millones de españoles que a diario aplauden en sus balcones el sacrificio de su personal sanitario, nuestros amigos, familiares y nosotros mismos, los médicos, que estamos luchando en primera línea de esta batalla sin los test adecuados, sin el material de protección adecuado, enfermando, e incluso, muriendo, nunca olvidaremos su decisión.

Agradeciendo su voluntad de ofrecer la mejor solución y esperando ayudarles con esta medida, quedamos a su disposición.

En Valencia, a 12 de abril del 2020.

Asociación de Médicos Unidos por sus Derechos, MUD

[www.mudmedicos.es](http://www.mudmedicos.es)

1. En los análisis jurídicos realizados por colaboradores de MUD que pueden ser consultados en recursos legales de [www.mudmedicos.es](http://www.mudmedicos.es) se indican múltiples opciones para poder llevar a cabo la evaluación de los MIR.